

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9351 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para estación de servicio con centro de lavado en calle Repuente, 53. Expediente 11577/20. LYA.LAI.2020.00124.*

PROGERAL IBÉRICA, S. A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de estación de servicio con centro de lavado, a emplazar en calle Repuente, nº 53.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de diciembre de 2020.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

[2020/9351](#)